

FECHA:	14 de septiembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-035



HORA DE INICIO:	2:33 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:22 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO**  
CELEBRADA EL MARTES 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021  
EN LA SEDE CENTRAL, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL,  
REPÚBLICA DOMINICANA

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 2:33 p. m. del día martes catorce (14) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021) se reunieron los señores miembros del Pleno: **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente; **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta; **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo; **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, y la **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, en el salón de reuniones del 9.º piso del edificio sede “Manuel Fernández Mármol”, asistidos de la secretaria general auxiliar, **Lcda. Iguemota Lubienka Alcántara Báez de Peña**, con la finalidad de celebrar la trigésima quinta sesión ordinaria del Pleno de la Cámara de Cuentas del corriente año.

**VISTA:** la Constitución de la República Dominicana.

**VISTA:** la Ley n.º 10-04, de la Cámara de Cuentas, de fecha 20 de enero del año 2004.

**VISTO:** el Reglamento n.º 06-04, de fecha 20 de septiembre del año 2004, para la aplicación de la Ley n.º 10-04.

**VERIFICADO:** el “quorum” reglamentario y comprobada la presencia de los cinco (5) miembros del Pleno por la secretaria del Bufete Directivo, el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, procedió a la apertura de la sesión de conformidad con el artículo 9 del Reglamento n.º 06-04, de fecha 20 de septiembre del año 2004.

**“AGENDA”**

- 1. Aprobación de la agenda.**
- 2. Conocimiento y lectura del acta resumida de la sesión ordinaria del Pleno de fecha 8 de septiembre 2021.**

Jars

Jars

@

Jars

Jars

FECHA:	14 de septiembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-035



HORA DE INICIO:	2:33 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:22 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

**3. Conocimiento de la siguiente solicitud de auditoría:**

No.	Solicitante	Solicitud	Período	Opinión D. de Auditoría
1	Dr. Eberto Núñez, alcalde del Ayuntamiento del municipio de Bonaó.	Solicitud de auditoría al Ayuntamiento del municipio de Bonaó.	1/1/2016 al 31/12/2021, e incluir su gestión municipal, comprendida del 24 de abril de 2020 hasta la fecha.	Sigob 012428/2021: Reprogramar la auditoría financiera al Ayuntamiento, por el período comprendido entre el 1.º de enero de 2016 y 31 de diciembre de 2021, en el PAA de años subsiguientes.

**4. Propuesta a corto plazo del subsidio de almuerzo a colaboradores de esta Cámara de Cuentas, y reestructuración de turno (implementación de dos turnos en el área de Servicios Generales).**

- *Conocimiento de:*
  - *Informe de la Dirección Administrativa y de la División de Servicios Generales.*
  - *Opinión de Recursos Humanos.*
  - *Políticas y procedimiento de subsidio de almuerzo, de Recursos Humanos.*
  - *Propuestas de los miembros.*

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**1. Aprobación de la agenda**

EL Lic. **Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, solicitó a la secretaria del Bufete Directivo que diera lectura a la agenda propuesta para la sesión.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, agradeció al Presidente y dio lectura a la agenda propuesta.

Jan  
 P. P.  
 @  
 i  
 AP

FECHA:	14 de septiembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-035



HORA DE INICIO:	2:33 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:22 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

EL Lic. **Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, dio las gracias a la secretaria del Bufete Directivo y preguntó si algún miembro deseaba hacer alguna modificación a la agenda propuesta, que si estaban de acuerdo por favor levantarán la mano en señal de aprobación.

**Acto seguido la agenda presentada fue aprobada, sin modificaciones, por los cinco (5) miembros del Pleno.**

**2. Conocimiento y lectura del acta resumida de la sesión ordinaria del Pleno de fecha 8 de septiembre 2021**

El Lic. **Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, continuó con el orden de la agenda, y sobre el Conocimiento y lectura del acta resumida de la sesión ordinaria del Pleno de fecha 8 de septiembre 2021, pidió a la secretaria del Bufete Directivo que diera lectura a la misma.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, agradeció al Presidente y procedió a la lectura de lo indicado.

Luego de la lectura, el Lic. **Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, agradeció a la secretaria del Bufete Directivo.

Acto seguido, la **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, solicitó a la Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie, secretaria del Bufete Directivo, que volviera a leer la decisión que designaba al auditor Interno.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, procedió con la lectura de la Decisión DEC-2021-188.

Sobre la Decisión DEC-2021-188, la **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, observó que el segundo apellido del señor Winston Manuel Alcántara, era Parra, no Peña.

El Lic. **Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, manifestó que tomarían cinco minutos de receso.

Janel  
t.  
t.  
e  
t.  
e

FECHA:	14 de septiembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-035



HORA DE INICIO:	2:33 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:22 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

**Los miembros tomaron un receso de cinco minutos.**

Retomando la sesión, los miembros aprobaron la corrección de la Decisión DEC-2021-188 (C), que ordena la designación del Lic. Winston Manuel Alcántara Parra, como director de Auditoría Interna.

Luego, el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, indicó que si estaban todos de acuerdo con el conocimiento y la lectura del acta resumida de la sesión ordinaria del Pleno de fecha 8 de septiembre de 2021, por favor levantarán la mano en señal de aprobación.

**Acto seguido, los cinco (5) miembros aprobaron, con modificación, el acta resumida de la sesión ordinaria del Pleno de fecha 8 de septiembre 2021.**

Luego, el **Presidente** pasó al desarrollo del tercer tema de la agenda.

**3. Conocimiento de la siguiente solicitud de auditoría:**

No.	Solicitante	Solicitud	Período	Opinión D. de Auditoría
1	Dr. Eberto Núñez, alcalde del Ayuntamiento del municipio de Bonao.	Solicitud de auditoría al Ayuntamiento del municipio de Bonao.	1/1/2016 al 31/12/2021, e incluir su gestión municipal, comprendida del 24 de abril del 2020 hasta la fecha.	Sigob 012428/2021: Reprogramar la auditoría financiera al Ayuntamiento, por el período comprendido entre el 1.º de enero del 2016 y 31 de diciembre del 2021, en el PAA de años subsiguientes.

Empezando este tema, el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, presentó, la solicitud del Dr. Eberto Núñez, alcalde del Ayuntamiento del municipio de Bonao, en la que solicita una auditoría para el período comprendido entre 1.º de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2021, incluyendo su gestión municipal, comprendida del 24 de abril de 2020 hasta la fecha. Manifestó que si los miembros requerían la lectura de la comunicación se haría, que si consideraban incluirla para 2021 o si la dejaban para los planes de auditoría subsiguientes.

*Jans*  
*o. b.*  
*@*  
*di*  
*of*

FECHA:	14 de septiembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-035



HORA DE INICIO:	2:33 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:22 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

Al respecto, el **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, opinó que se incluyera en los planes de auditoría subsiguientes.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, señaló a la Lcda. Tomasina Tolentino que sería una decisión administrativa, que la Presidencia remitiría una comunicación informando que se tomará en cuenta para los próximos planes anuales de auditoría.

***En conclusión, se responderá mediante comunicación al Dr. Eberto Núñez, alcalde del Ayuntamiento del municipio de Bonao.***

*Como forma de documentar la presente acta agregamos "in extenso", la comunicación del Ayuntamiento del municipio de Bonao:*

*(Ver documento en la siguiente página)*

©

Jans

d. d.

z.

GP

FECHA:	14 de septiembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-035



HORA DE INICIO:	2:33 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:22 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**



19/8/21  
 13 AGO 2021  
 KOKS 3 39~

República Dominicana  
*Ayuntamiento del Municipio de Bonao*  
 Provincia de Monseñor Nouel  
 RNC 4-0300019-4

DESPACHO ALCALDÍA

Miércoles 11 de agosto 2021  
 Bonao, prov. Mons. Nouel

Lic. Janel Andrés Ramírez Sanchez  
 Presidente del Pleno de la Cámara de Cuentas  
 De la República Dominicana  
 Santo Domingo, D. N.

Honorable Magistrado:

Después de saludarle, me permito solicitarle, amparado en el Art. 10 de la ley 10-04, de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, de fecha 20 de enero del 2004, que esta dependencia proceda con la realización de la Auditoría que fue debidamente aprobada por esta Cámara a principio del presente año, la cual abarcaría el periodo del 1 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2021, además, mediante esta misma solicitud, le pedimos incluir nuestra gestión municipal, comprendida del 21 de abril del 2020 hasta la fecha.

Esperando de su pronta respuesta a nuestra solicitud, nos despedimos con estima y consideración.

Muy atentamente,

DR. EBERTO NÚÑEZ  
 ALCALDE



Jans  
 7.8.7  
 @  
 f.  
 LF

FECHA:	14 de septiembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-035



HORA DE INICIO:	2:33 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:22 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

### **4. Propuesta a corto plazo del subsidio de almuerzo a colaboradores de esta Cámara de Cuentas, y reestructuración de turno (implementación de dos turnos en el área de Servicios Generales).**

- *Conocimiento de:*
  - *Informe de Dirección Administrativa y de la División de Servicios Generales.*
  - *Opinión de Recursos Humanos.*
  - *Políticas y procedimiento de subsidio de almuerzo, de Recursos Humanos.*
  - *Propuestas de los miembros.*

Desarrollando este tema, el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, expresó que tenían la propuesta de la política y procedimiento para el subsidio de almuerzo, que básicamente lo que se establecía en el alcance de la misma era que involucraba, o era para beneficio de los colaboradores de la Cámara de Cuentas y el personal militar, que exceptuaba a los que estaban en trámite de pensión y a los miembros de la Cámara de Cuentas; que correspondía al punto 2 del alcance. Dijo que la responsable de su aplicación era la Dirección de Recursos Humanos, para que los colaboradores de la Institución recibieran el beneficio según correspondiera, por el puesto ocupado y salario devengado, además de ser responsable de que dicho subsidio fuera recibido con calidad, puntualidad e higiene.

Informó que él hizo dos pequeñas propuestas de mejoras al punto 3, donde decía: "La Dirección de Recursos Humanos es responsable de que cada uno de los colaboradores...(sic), para que dijera "es responsable de que los colaboradores", eliminándole "cada uno de".; también proponía donde decía "así como es responsable de que dicho subsidio", sustituir "así como", para que dijera "además es responsable de que dicho subsidio". Externó que lo leyeran para que dijeran qué les parecía.

Jans

t  
d

@

h

Q

FECHA:	14 de septiembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-035



HORA DE INICIO:	2:33 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:22 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, opinó que en realidad no aplicaba, porque lo que se estaba poniendo era un incentivo económico, que eso aplicaba cuando era el almuerzo, pero que al ser económico...(sic), que debía ser hasta salario devengado y punto, que ahí quedaría; que se refería al punto 3, que lo demás a partir de ahí no iría, porque decía: "Que sería recibido con calidad, puntualidad e higiene, que era un dinero que se estaba otorgando.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, estuvo de acuerdo, y preguntó si se podía poner que la vigencia de eso sería hasta tanto se activara el comedor.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, puntualizó que en el objetivo podía ser o también en una nota en el alcance.

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, consideró que se podía poner en cualquiera de los dos, pero se definió por colocarlo en el alcance.

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, explicó que fue que hicieron una propuesta para cuando operara la cafetería, pero la consulta, que entendía se le había hecho, era sobre la propuesta de la Dirección Administrativa, de subvencionar los colaboradores de bajo ingreso, una suma igual a la pagada en el mes de marzo del presente año.

El **Presidente** dijo que estaban a tiempo. Preguntó si sería subsidio o apoyo económico, que sería cambiar el título, porque fue una confusión, y señaló: "Propuesta a corto plazo del subsidio de almuerzo", que no era esto, sino de ayuda económica por concepto de almuerzo.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, dijo que como dijo la vicepresidenta, de apoyo económico para subsidio de almuerzo.

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, estuvo de acuerdo y que se agregara a colaboradores de ingresos bajos.

Jara  
P.  
P.  
@  
di.  
R

FECHA:	14 de septiembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-035



HORA DE INICIO:	2:33 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:22 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, manifestó que si era así podían tomar en consideración, sobre ese tema, dejarlo para que se trabajara, así como lo de la cafetería y demás, pero que si también se quería podían decidir, y preguntó si tenían el dato.

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, expresó que se le puso a la propuesta cuánto sería, porque dijeron que investigaron cuánto representaba, que en la página 2 de la política y procedimiento decía: "Cobertura al 100 % de almuerzo, setenta y tres (73) personas con salarios entre RD\$21,753.000 y RD\$37,000.00.

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, agregó, y los militares un cien por ciento, que decía que eran treinta y dos (32), y el 50 %, cantidad de puestos, 421.

Retomando la palabra, la **vicepresidenta** señaló que, en la opinión de Recursos Humanos, en la segunda página, decía: "Opinión sobre subsidio almuerzo colaboradores", que ellos ponían 73 personas al 100 %, calculado a RD\$195.00 pesos, pero que la propuesta que hizo la Dirección Administrativa, y en base a la cual tuvo información de que se dio el apoyo en el mes de marzo, fue de RD\$150.00.

El **Presidente**, comentó a la vicepresidenta: "Como los dos casos proponen 100 %...(sic), los 73 más los 32, 105 en total, por los RD\$150.00 y luego por los 22 días promedio laborables...(sic)".

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, indicó que de hecho era un poco más, porque en el caso de los 22 días, el personal normal, pero que había que considerar el de servicio en planta de los policías y militares los fines de semana y feriados.

Por otro lado, el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, dijo que el cálculo iba a ser menos, porque los militares no venían todos los días necesariamente, que había un grupo que sí y otro no, que podían poner un promedio 22, y pidió a la

Jans  
b  
b  
@  
d.  
sp

FECHA:	14 de septiembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-035



HORA DE INICIO:	2:33 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:22 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

secretaria general auxiliar hacer el cálculo. Que si definían que eran RD\$150.00 y que sería a ese personal, con un promedio de 22 días, podían resolver si realmente se le cubriría el 100 %.

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, preguntó que porqué tiempo, que lo especificaran, porque tenían que promover abrir la cafetería.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, estuvo de acuerdo, pero que podían decir que sería hasta tanto entrara en funcionamiento, que se encargaran de que funcionara, que iban a tener que habilitarla, independientemente de la construcción que venía en proceso.

Sobre el particular, la **vicepresidenta** comunicó que conversó con el Director Administrativo, quien le informó que la cafetería estaba dentro de los planes de remodelación que se comprometió a realizar el INVI.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, manifestó que entendía que podían abrirla y habilitar el espacio mientras se hacía la construcción, preguntó a la **Lcda. Iguemota Alcántara** cuánto dio el cálculo de los 150 x 22 x 105.

La **Lcda. Iguemota Alcántara Báez**, secretaria general auxiliar, respondió que RD\$346,500.00.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, agregó que ese monto correspondería mensualmente.

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, observó que en la propuesta les daba un monto menor.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, indicó que sí, porque ellos lo estaban haciendo solamente a personas que ganaban hasta los RD\$37,000.00 y los militares.

Jana  
p.p  
@  
d.  
of

FECHA:	14 de septiembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-035



HORA DE INICIO:	2:33 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:22 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

El **Presidente** mencionó que ellos decían 73 y dijo: “73 más 32 son 105”.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, preguntó: “¿Cuáles son los 32, los militares? Que no estaban los auditores, porque lo que se tomó fue solamente el rango de salario”.

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, manifestó que ellos tenían a RD\$195.00, RD\$137,000.00 los militares y RD\$313,000.00 el personal ordinario, los 73.

A seguidas, la **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, comentó que, sin embargo, dentro de los auditores y demás, en la siguiente categoría proponían cubrir el 50 %. Que esos trescientos y tantos eran para militares y en Servicios Generales; y lo otro para el resto del personal, que se proponía cubrir el 50 %.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, pidió que se calculara  $421 \times 75 \times 22$ .

La **Lcda. Igumota Alcántara Báez de Peña**, secretaria general auxiliar, respondió que RD\$694,650.00.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, indicó que multiplicara otra vez  $105 \times 22 \times 150$ .

La **Lcda. Igumota Alcántara Báez**, secretaria general auxiliar, dijo que daba RD\$346,500.00.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, pidió que se sumaran los totales, RD\$694,650.00. + RD\$346,500.00.

La **Lcda. Igumota Alcántara Báez de Peña**, secretaria general auxiliar, respondió RD\$1,041,150.00.

Jara  
@  
v  
v  
d-  
el

FECHA:	14 de septiembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-035



HORA DE INICIO:	2:33 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:22 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, manifestó que era válido precisar que la propuesta de hacerlo con el personal del área de apoyo administrativo era debido a que en ocasiones trabajaban horarios extraordinarios, que el monto, cuando decía que tenía presupuesto, era partiendo del área Administrativa. Que esa parte del análisis de Recursos Humanos creía que se excedía.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, dijo que se pasó, porque se llegó a un monto de RD\$1,041,150.00. Que creía que eso debían volver a pensarlo un poco.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, estuvo de acuerdo.

Retomando la palabra, la **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, consideró que, sin embargo, en la parte del personal de bajo ingreso y de Seguridad, eran personas que estaban tiempo extra y como no tenían el servicio de cafetería sería saludable facilitarles algún apoyo, pero a la parte de bajo ingreso, el personal de apoyo administrativo, conserjes, transportación y los de seguridad.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, preguntó cuántos serían.

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, respondió que alrededor de trescientos.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, recalcó que podían ser menos, porque el personal de Seguridad a veces venía por días, que debían hacer un análisis en función de los días, que sería cuánto era el personal fijo en planta y en función de eso se establecía. Preguntó qué opinaban, si daban la asignación o les compraban las comidas empacadas, que él entendía que era mejor la asignación.

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, consideró mejor la asignación.

Jans  
i  
o  
@  
f  
A

FECHA:	14 de septiembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-035



HORA DE INICIO:	2:33 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:22 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, preguntó si sometía a la consideración, que si sometía a votación la parte de aprobar que a ese personal se le diera.

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, especificó que al personal que mencionó la Lcda. Elsa Catano, mayordomía, choferes, etc.

El **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, estuvo de acuerdo al ser un personal muy necesitado.

El **Presidente** señaló a la Lcda. Tomasina Tolentino las personas que serían y que estructurara como considerara.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, leyó cómo quedaría la decisión: "Se aprueba el otorgamiento de un subsidio de ciento cincuenta pesos dominicanos (RD\$150.00) diarios para almuerzo al personal de Servicios Generales: conserjes, lavadores de vehículos, parqueadores, choferes, jardineros, mensajeros, técnicos, recepcionistas, camareros, plomeros, pintores, auxiliares, y al personal de Seguridad, policial y militar, hasta tanto sea restablecido el servicio de almuerzo de la cafetería institucional.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, comentó que los edecanes de los miembros que tenían una pequeña asignación debían excluirlos para no aplicarlo, ya que los tenían incluidos en la misma.

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, dijo que había algunos edecanes que trabajaban un día sí y otro no, por lo que si se le daba RD\$150 diarios habría días que estarían en sus casas, recordó que ellos estaban divididos por días y por eso debían analizar un poco más lo de los edecanes, pero a los policías que estaban fijos sí.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, dijo que al personal militar que estaba en planta se le otorgara en función de los días que tenían asignado el

Jans  
j  
e  
h.  
el

FECHA:	14 de septiembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-035



HORA DE INICIO:	2:33 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:22 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

servicio. Que luego se podía revisar lo de los edecanes de los miembros, que lo harían así para evitar duplicidad.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, volvió a dar lectura a la decisión, la que se recogería de la siguiente manera: "ARTÍCULO PRIMERO: se aprueba el otorgamiento de un subsidio de ciento cincuenta pesos dominicanos (RD\$150.00) diarios para almuerzo al personal de Servicios Generales: conserjes, lavadores de vehículos, parqueadores, choferes, jardineros, mensajeros, técnicos, recepcionistas, camareros, plomeros, pintores, auxiliares y personal de Seguridad, hasta tanto sea restablecido el servicio de almuerzo de la cafetería. ARTÍCULO SEGUNDO: al personal de Seguridad le será otorgado por los días que presten servicios en la institución. ARTÍCULO TERCERO: se exceptúa de este beneficio al personal con dieta asignada.

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, puntualizó que se involucrara en la aprobación a la Dirección de Recursos Humanos, para que suministre un listado con nombres y números de cédulas del personal beneficiado, que dé un cronograma de quien sí trabaja y quién no y del personal fijo de Seguridad. Comentó que eso era para fines de control de los miembros.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, dio lectura al que sería el ARTÍCULO CUARTO: "que la Dirección de Recursos Humanos realice un listado del personal beneficiado, que contenga, nombre, cargo y el número de cédula de identidad y electoral. ARTÍCULO QUINTO: el Departamento de Seguridad será responsable de preparar el listado correspondiente al personal policial y militar, así como asegurar el control.

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, manifestó que en el primer artículo se indicara que sería hasta tanto entrara en funcionamiento la cafetería, porque con esa decisión fácilmente iniciaba y si no estaban pendientes se seguiría haciendo automáticamente.

Jen  
P. P.  
@  
fu  
OP

FECHA:	14 de septiembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-035



HORA DE INICIO:	2:33 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:22 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

Al respecto, la **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, indicó que el artículo primero terminaría con la parte: “hasta tanto sea restablecido el servicio de almuerzo de la cafetería”.

Finalmente, el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, sometió a votación la siguiente decisión, la que fue aprobada a unanimidad:

<b>DECISIÓN DEC-2021-192:</b>
<b>ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR</b> , como al efecto <b>APRUEBA</b> , otorgar un subsidio de ciento cincuenta pesos dominicanos (RD\$150.00) diarios para almuerzo al personal de Servicios Generales: conserjes, lavadores de vehículos, parqueadores, choferes, jardineros, mensajeros, técnicos, recepcionistas, camareros, plomeros, auxiliares, y al personal de Seguridad Policial y Militar, hasta tanto sea restablecido el servicio de almuerzo de la cafetería institucional.
<b>ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR</b> , como al efecto <b>ORDENA</b> , que al personal de seguridad le sea otorgado el subsidio en base a los días de servicios prestados en la institución.
<b>ARTÍCULO TERCERO: EXCEPTUAR</b> , como al efecto <b>EXCEPTÚA</b> , de este beneficio al personal con dieta asignada.
<b>ARTÍCULO CUARTO: DISPONER</b> , como al efecto <b>DISPONE</b> , que la Dirección de Recursos Humanos realice un listado del personal beneficiado, que contenga como mínimo: nombre, posición y el número de cédula de identidad y electoral de cada uno.
<b>ARTÍCULO QUINTO: ORDENAR</b> , como al efecto <b>ORDENA</b> , que el Departamento de Seguridad elabore el listado correspondiente al personal Militar y Policial, así como asegurar el control del cumplimiento del artículo segundo.

*Jans*  
*7*  
*7*  
*@*  
*f.*  
*af*

No existiendo puntos adicionales a tratar, el Presidente dejó concluida la trigésima quinta sesión ordinaria del Pleno del presente año, siendo las 3:22 p. m.

Yo, Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie, secretaria del Bufete Directivo, he levantado la presente acta, que firman conjuntamente conmigo, en el lugar

FECHA:	14 de septiembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-035



HORA DE INICIO:	2:33 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:22 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

indicado, los demás miembros del honorable Pleno de la Cámara de Cuentas participantes.

**LIC. JANEL ANDRÉS RAMÍREZ SÁNCHEZ**  
Presidente

**LCDA. ELSA MARÍA CATANO RAMÍREZ**  
Vicepresidenta

**LCDA. TOMASINA TOLENTINO DE MCKENZIE**  
Secretaria del Bufete Directivo

**LIC. MARIO ARTURO FERNÁNDEZ BURGOS**  
Miembro

**LCDA. ELSA PEÑA PEÑA**  
Miembro

\*\*\*\*\* ÚLTIMA LÍNEA \*\*\*\*\*